

## INFORME DEL COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de la compañía:  
VINTAGE STORE SOMETHING SPECIAL S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida en septiembre 18 de 1992 y publicada en el Registro Oficial # 44 de octubre 13 de 1992, a continuación emito mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos en la misma:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.- La labor del Presidente y Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de ideas, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie falta de armonía entre directivos.

3.- He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y he comprobado que los mismos están debidamente mantenidos y actualizados.

4.- He revisado el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 y he observado que los datos reflejados en nuestro informe de auditoría concuerdan con los reflejados en el balance general de la compañía.

5.- He revisado el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 y he observado que los datos reflejados en nuestro informe de auditoría concuerdan con los reflejados en el balance general de la compañía.

Con los antecedentes expuestos, dejo constancia escrita que durante el ejercicio de las revisiones que realicé en mi calidad de Comisaria de **VINTAGE STORE SOMETHING SPECIAL S.A.** no existe observación alguna que pueda realizar a su gestión administrativa, ni a sus registros contables,

Atentamente,



C.P.A. Alexandra Moscoso Coello

Reg.: G.7678

COMISARIA

Guayaquil, marzo 15 de 2017